

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion damos cabida á la carta-manifiesto que ha dirigido á los electores de la circunscripcion de Lorca el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, de la cual nos ha dirigido un ejemplar.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 2 de febrero de 1869.

Muy señor mio: Investido con los poderes de ese cuerpo electoral para concurrir á las próximas Cortes constituyentes, cumplo un deber gratísimo al dar gracias á V. y á sus numerosos amigos por distincion tan honrosa. Será esta la séptima vez que tome asiento entre los diputados de la nacion, y la tercera que represente á la mayor parte de los pueblos que en la circunscripcion de Lorca se encierran; lo cual me autoriza á creer que soy por demás conocido para que eche en ella de menos mi programa electoral. Justo es, no obstante, que al escribir algunos renglones ahora, conteste de paso á los ataques que con motivo de esta eleccion se me han dirigido en hojas anónimas, y recuerde lo que he sido hasta aqui, para que sin esfuerzo imagine V. y sepan todos lo que será en adelante.

Veinte años há que desde las aulas de jurisprudencia comencé á intervenir en las discusiones políticas por medio de la imprenta periódica; y pronto hará quince que por vez primera tomé parte en la de las Cortes. Durante este periodo de tiempo, ya largo, solo he pertenecido á un partido: al que ha llevado generalmente el nombre de *union liberal*. Al lado de sus primeros apóstoles comencé mi carrera, y con ellos defendí juntamente la libertad y el orden, como elementos inseparables del bien común; el predominio constante de la legalidad sobre las pasiones de gobernantes y gobernados, como única garantía social de los derechos de todos; la monarquía constitucional, como sola forma política apropiada al ser y circunstancias de la nacion española. No habrá quien diga que haya yo desertado desde entonces, ni por solo un instante, de esta bandera, ni en la oposicion, ni en el poder, ni en los días de represion irracional ó arbitraria, ni en los de peligrosa licencia. Verdad es que si pocos han escrito y hablado tanto como yo en defensa de la libertad general siempre que ha andado en riesgo, he solido hablar ó escribir con menos frecuencia de ella que de otras cosas, cuando eran otras las que necesitaban realmente de defensa ó amparo. Pero me ha mostrado, en cambio, mas liberal en el gobierno que en la oposicion, y soy de los ministros que derogaron la reaccionaria reforma que en mal hora se llevó á cabo, de la constitucion de 1845; de los que primero legalizaron en España el derecho de reunion; de los que antes y mas altamente han sustentado la necesidad de resolver de una vez, y con arreglo al interés común, la amenazadora cuestion de hacienda. Hacer mas de lo que he prometido ha sido siempre, en suma, mi regla fundamental de conducta.

Y aun esa intransigencia, de que se me culpa, no me parece que haya sido hasta aqui tan digna de reprobacion como otras faltas. Ha consistido especialmente en no prestarme á servir puestos públicos de gobierno alguno cuyas opiniones esenciales no haya compartido; en no haber dado lugar luego á que se me separe de los que he aceptado, por haberlos dimitido todos por causas políticas; en no haber jamás solicitado apoyo electoral de los gobiernos que lo han concedido, ni haberlo alcanzado fuera de aquellos casos en que lo traia consigo mi carácter de empleado ó ministro. Ninguno negará esto ciertamente en la provincia de Málaga, donde nací, y á la cual he representado por tanto años; ni en el distrito de Cieza, el primero que me honró con su confianza en la de Murcia, debia esperar que esto mismo se pusiera en duda. Bien saben los ministros de la Gobernacion de todos los tiempos que nunca fui á buscar en sus despachos una investidura, que debían dar, aunque no den siempre, los electores. Pero, por lo mismo que de estos única-

mente he deseado apoyo, mas vivamente he agradecido todavia las muestras de estimacion que en varias provincias se me han dado; que si, elegido en mas de una localidad á un tiempo, he tenido alguna vez que optar por la que con mas frecuencia me habia otorgado sus votos, no por eso dejé nunca de defender los intereses de la que, á pesar mio, dejaba vacante, ni estimé jamás su representacion en menos que aquella que por justa causa preferia. Hechos son estos que, mal que pese á los autores de las hojas anónimas, desafian toda contradiccion fundada.

Mas no ha ejercido hasta aqui el gobierno hombre ninguno en el mundo, sin que alguien le acuse de tirano; y no extraño, por tanto, que, sin haberme apartado jamás de las leyes, ni haber nunca atentado contra el menor de los derechos políticos consignados en la constitucion que tenia jurada, se me dirija á mi hoy tambien semejante cargo. Acúsaname en particular por personas totalmente ignorantes de los hechos, de autor de una ley de imprenta opresora, cuando no hice mas que reformar la que hallé vigente, y eso en tal sentido, que nunca habia alcanzado hasta alli la imprenta la libertad de que por entonces disfrutó en España. Justamente con aquella reforma desapareció la previa censura, por tan largos años arraigada; y bastaria para justificar del todo lo que afirmo, saber que no pudieron cumplir con ella sus propios fines políticos los ministerios moderados que vinieron luego. Lo que hubo fué, que entregada por aquella reforma en ciertos casos, al derecho común el ejercicio de la libertad de imprenta (cual hoy lo está en todos, mediante la legislacion revolucionaria,) unas presuntas tentativas de seducion militar, iniciadas en la imprenta, fueron sometidas, durante mi primer ministerio, por los jueces competentes á tribunales de guerra, segun era y es de rigor en tal sistema. No fui yo, sin embargo, autor del artículo que en tal caso se aplicara, ni intervine ó debi intervenir para nada en un procedimiento juridico, como todos independiente de la accion gubernativa; y mal puede espantar hoy á nadie que semejante cosa sucediera en aquel tiempo, cuando eso mismo debe acontecer cualquier día ahora, sino han de ser letra muerta en este punto las disposiciones últimamente emanadas de los ministerios de la Gobernacion y de la Guerra. A mi, que no quiero, por regla general, el derecho común para la prensa, ni lo admito sino en casos muy contados y concretos, á mi, que antes que de propio convencimiento, dejé entregados ciertos delitos de imprenta al derecho común, por el deseo de condescender en algo con las opiniones que á la sazón pasaban por mas liberales en la materia, no es á quien han de dirigirse, en todo caso, recios cargos por los inconvenientes que naturalmente produce el sistema de que se trata, hoy mas que entonces evidentes y graves.

Nada hay para mí tan enojoso como hablar de mis hechos ó de mi persona; y es esta la primera vez, de consiguiente, que haya descendido, en toda mi vida, á eplificaciones semejantes. A algunos de mis buenos amigos me negué á darlas antes de las pasadas elecciones, porque no pareciesen arrancadas por el interés á mi pluma. Si hoy las doy tan minuciosas, en justo agradecimiento es del apoyo incondicional y espontáneo que á tantos millares de electores he merecido. No es, sin embargo, donde puede discutirse con fruto la conducta de los hombres públicos en campo donde no tiene cada cual su defensa á la mano, ni lidian á pecho descubierto los contendores. Allá, en los bancos mismos en que estaba hace dos años, sustentado firmemente la libertad política poco de moda á la sazón, de nuevo se me hallará bien pronto, apercebido á responder á todo y á todos. Y apareceré allá cual he sido siempre: no negándome, por cierto, á confesar los errores en que haya podido incurrir inadvertidamente, como todos los hombres; pero sin pretender de nadie ni indulgencia ni olvido.

Después de estas palabras sobre lo pasado, que no pecan de oscuras seguramente, bien podrá tolerárseme que hable de lo venidero con mas reserva. En las extraor-

dinarias y peligrosísimas circunstancias por que atravesamos, los hombres que quieran de veras y desinteresadamente el pronto restablecimiento de la monarquía constitucional; la conservacion en su esencia de ciertas bases fundamentales de nuestra sociedad, el orden público y el advenimiento, tras él, de un estado normal, que de consuno con la paz y la confianza, dé trabajo y bienestar á los pueblos; la consolidacion de las libertades públicas, por tantos y tan varios accidentes hasta aqui contrastada; la regeneracion del pais, en fin, mediante el triunfo racional y definitivo del espíritu moderno; por fuerza deben pesar mucho las soluciones prácticas que ofrezcan á los inmensos problemas planteados. Mas por lo mismo que conviene que estén dispuestos á transigir en todo lo posible, no menos que á resistir en todo lo indispensable, pareceríame poco prudente en mi caso comprometer antes mis votos que solemnemente los reclamen las Cortes. Y como, después de todo, no puede durar esta reserva mas tiempo que el breve que ha de trascurrir hasta que todo se discuta y vote en público, tampoco importa ya mucho satisfacer la justa curiosidad que cabe en la materia. Básteles á mis electores saber que me hallo hoy libre de compromisos con el régimen pasado, al cual procuré salvar lealmente, y abandoné de propia voluntad, á la hora justa de su pasajera y triste omnipotencia, sin haber conservado con él ningun género de comunicacion desde entonces; que hasta aqui lo estoy asimismo con la presente revolucion, en la cual no he tomado la menor parte; que lo estoy con los pretendientes al trono, sin excepcion alguna; que no pesa otro deber sobre mí, en suma, que uno que impone á todos sus hijos, en los momentos solemnes, la patria; es á saber: el de anteponer y preferir su interés á los intereses, y sus derechos á todos los derechos humanos. Básteles saber, por otra parte, que, sin renegar de mis antecedentes, y sin darme por persuadido de nada de que no lo estuviera un año hace, ni por interés político, presente ó futuro, ni por ninguna consideracion hoy secundaria, aunque pudiera en si misma ser justa, dejaré de apoyar la situacion actual en todo cuanto reclame el bien público. Básteles saber, por último, que con buena fé completa, sin segunda intencion ni reserva alguna voy á trabajar en las Cortes futuras por lo que juzgue en conciencia mas justo, mas conveniente, mas posible para la España presente; pero que, después de mantener hasta donde pueda mis opiniones propias, estoy de todo punto resuelto, sean cualesquiera los acuerdos de ahora ó los fallos definitivos del porvenir, á no echar por mi parte combustibles en el fuego que consume á la patria. No bien cumplidos veinte y cinco años, intervine ya de cerca en un movimiento revolucionario, iniciado por hombres conservadores; la responsabilidad del cual, en la parte que podia tocarme, he aceptado después á todas horas, y hasta en el banco del gobierno. Lo que entonces observé, y he aprendido mas tarde, ha engendrado en mi una desconfianza muy grande respecto de los remedios heroicos con que á todos brinda alternativamente la fuerza. Para acatar, pues, los acuerdos de las Cortes constituyentes tendré que esforzarme mucho menos, en todo caso, que otros de los que profesan opiniones mas favorables á la libertad que las mías en la apariencia. Y en verdad, que si ellos hicieran todo lo que lealmente haré yo en esta parte, algo mas cerca estaria que está España de cerrar la era infeliz de sus disturbios fratricidas; de poseer en su plenitud y á perpetuidad los modernos derechos políticos; de ocupar, por su riqueza, su cultura y su gloria, el lugar que le toca y no tiene en el mundo.

Aprovecha esta ocasion para ofrecerse á V. como amigo y afectísimo s. s. q. b. s. m.,

A. Cánovas del Castillo.

Con motivo de algunas observaciones hechas por «La Epoca.» «El Pensamiento» hace la siguiente declaracion que trascríbimos:

«Hace notar muy oportunamente «La Epoca.» hablando de el pueblo español, que la conducta de este es tanto mas notable, cuanto que el pueblo por lo general está armado.

Efectivamente, al escribir dicho artículo creimos inútil hacer mención de esta circunstancia, porque, sin espresarla, la tuvimos presente al tomar la pluma.

No somos, hablando en general, partidarios de que al pueblo se le entregue armas; mas no por eso escluimos de nuestros elogios el pueblo hoy armado. A él principalmente nos referimos al celebrar su conducta con motivo de los sucesos de Búrgos. En el semblante de los voluntarios de la libertad leemos nosotros la noble satisfacción, el legítimo orgullo que cada cual abraza de ser un mantenedor del orden y de la tranquilidad pública. Ni los que arrastraron el escudo pontificio de los Italianos eran voluntarios, ni entre los insultadores de la nunciatura se hallarian muchos de ese cuerpo.

A cada cual lo suyo.»

Anoche nos produjo á la vez que disgusto la publicacion del sueldo que dedicamos ayer á la diputacion provincial, la grata satisfaccion de saber que desde el día 8 estaba informado favorablemente á nuestros intereses el expediente del conde de Luna sobre la presa que pretendia construir. La circunstancia de no tener lugar las sesiones de la corporacion provincial en dias fijos, y de no haber llegado á nuestra noticia la celebrada en la referida noche, nos hizo dedicar aquellas líneas cuando ya no habia razon para ello, por lo cual con suma satisfaccion las retiramos desde luego como improcedentes.

En nuestro número de mañana daremos mas pormenores sobre este importante informe.

Si bien por el anterior sueldo retiramos nuestra queja á la diputacion, sin embargo, tenemos que dedicar otras líneas en sentido opuesto: anoche no pudo celebrarse session por falta de los señores diputados, exceptuando el señor vice-presidente que hasta hora avanzada les esperó en vano.

LA VEGA MURCIANA.

A consecuencia de nuestro sueldo del 10 del corriente, hemos tenido un abocamiento con el señor Koning, gerente de esta vasta empresa. Las detalladas esplicaciones que este caballero nos ha dado, sobre la situacion de la nueva empresa, y marcha actual de sus negocios, son en nuestro concepto, ayudando un tanto los señores liquidadores de la primitiva, bastantes á tranquilizar, no solo á los acreedores, si que tambien á los accionistas de la Vega. El señor Koning confia en poder satisfacer en un plazo breve, los débitos de la empresa. Tal confianza le inspiran, la abundante produccion del establecimiento en el día, su inmediata y beneficiosa salida, y las economías realizadas en los gastos de produccion.

Creemos, pues, repetimos, que con poco que Bélgica le ayude el señor Koning ha de lograr en breve plazo lo que todos apetecemos.

GACETILLA.

PIÑATA. Podemos casi dar por seguro que mañana abrirá de nuevo sus salones el Casino, para dar el baile de despedida al carnaval con que obsequian al bello sexo los galantes jóvenes que son socios del mismo.

DESGRACIA. Hoy se nos ha noticiado y nos causa profunda extrañeza y disgusto, pues no estamos acostumbrados á golpes de esta clase, la muerte de nuestro estimado colega «El Canario.» Ha muerto, como todos, de un ataque apoplético de suscripciónes.

¿Quién será el incauto que le reemplace?

